

El ABC de la deuda contra los pueblos (I)

Por: [Eric Toussaint](#)

Región: [Mundo](#)

Globalización, 10 de febrero 2020

[El Salto](#) 31 January, 2020

Introducción

Desde 2010, Grecia nos muestra cómo se priva de libertad a un país y a un pueblo mediante la obligación de pagar una deuda claramente ilegítima. Desde el siglo XIX, de América Latina a la China, pasando por Haití, Grecia, Túnez, Egipto y el Imperio Otomano, la deuda pública fue utilizada como arma de dominación y de expoliación. Al fin y al cabo, es la combinación de endeudamiento y libre comercio lo que constituye el factor fundamental de la total subordinación de las economías periféricas partir del siglo XIX. Las clases dominantes locales se asociaron a las grandes potencias financieras extranjeras para someter a los países y a sus pueblos a un mecanismo de transferencia permanente de riquezas de los productores locales hacia los acreedores, ya sean éstos nacionales o extranjeros.

Contrariamente a una idea preconcebida, no son, generalmente, los países endeudados periféricos los que provocan las crisis de deuda soberana. Esas crisis se desencadenan en primer lugar en los países capitalistas más poderosos, o son el resultado de sus decisiones unilaterales que arrastran, de rebote, crisis más generales en los países periféricos endeudados. No es el exceso de gastos públicos lo que lleva a una deuda a niveles insostenibles, sino las condiciones impuestas por los acreedores locales y extranjeros. Los tipos de interés reales fueron abusivamente aumentados y las comisiones cobradas por los banqueros, particularmente, onerosas. La consecuencia no podía ser otra: los países que se endeudaban no eran capaces de pagar sus deudas, así que tenían que recurrir constantemente a nuevos préstamos para pagar los antiguos. Y cuando no lo conseguían, las potencias acreedoras tenían el derecho de recurrir a una intervención militar para hacerse reembolsar.

Las crisis de la deuda, y su desarrollo, están siempre controladas por la acción de los grandes bancos de las principales potencias económicas y por los gobiernos que los sostienen.

Durante los últimos dos siglos, varios Estados repudiaron con éxito sus deudas argumentando que eran ilegítimas u odiosas. Fue el caso de México, Estados Unidos, Cuba, Rusia, China o Costa Rica. Los conflictos alrededor del pago de la deuda dieron lugar a la elaboración de la doctrina jurídica de la deuda odiosa que siempre es de actualidad.

La deuda odiosa

Según la doctrina jurídica de la deuda odiosa cuya teoría desarrolló Alexander Sack en 1927,

una deuda es odiosa cuando se juntan dos condiciones esenciales:

1. La ausencia de beneficio para la población: la deuda no fue contraída en nombre del interés del pueblo y del Estado, sino contra su interés y/o por el interés personal de dirigentes y de personas próximas al poder.
2. La complicidad de los prestamistas: los acreedores sabían (o estaban en condiciones de saberlo) que los fondos prestados no beneficiaban a la población. Según esta doctrina, la naturaleza despótica o democrática de un régimen no debe tenerse en cuenta.

Sack, padre de la doctrina, dice claramente que se pueden atribuir a un gobierno regular deudas odiosas. Sack escribió: «Una deuda regularmente contraída por un gobierno regular (puede) considerarse como incuestionablemente odiosa,...». Sack definía un gobierno regular de la siguiente manera: «Debemos considerar un gobierno regular el poder supremo que existe efectivamente dentro de los límites de un territorio determinado. Que ese poder sea monárquico (absoluto o limitado) o republicano; que proceda de la 'gracia de Dios' o de la 'voluntad del pueblo'; que exprese la 'voluntad del pueblo' o no, del pueblo entero o solamente de una parte de éste, que se haya establecido legalmente o no, etc., todo esto no tiene importancia para el problema que nos ocupa».

Sack escribió que una deuda puede considerarse odiosa si, uno, las necesidades, a causa de las cuales el anterior gobierno había contraído la deuda en cuestión, eran 'odiosas' y francamente contrarias a los intereses de la población de todo o parte del antiguo territorio y, además, los acreedores, en el momento de la emisión del préstamo, habían estado al corriente de su destino odioso. Y, prosigue, «establecidos estos dos puntos, correspondería a los acreedores la tarea de probar que los fondos producidos por los citados préstamos habían sido, de hecho, utilizados no para necesidades odiosas, dañinas para la población de todo o de parte del Estado, sino para necesidades generales o especiales de ese Estado, que no ofrecen un carácter odioso». Esta doctrina fue aplicada varias veces a lo largo de la historia.

Un poco de historia

Los acreedores, ya sean poderosos Estados, organismos multilaterales a su servicio o al de los bancos, supieron perfectamente maniobrar para imponer su voluntad a los deudores

Los acreedores, ya sean poderosos Estados, organismos multilaterales a su servicio o al de los bancos, supieron perfectamente maniobrar para imponer su voluntad a los deudores. Desde la primera mitad del siglo XIX, un país como Haití sirvió de laboratorio. Fue la primera república negra independiente ya que se libró del yugo francés en 1804. Sin embargo, París no había abandonado sus pretensiones sobre Haití, y consiguió una indemnización real para los esclavistas: los acuerdos firmados en 1825 con los nuevos dirigentes haitianos instauraron una deuda de independencia monumental, que Haití ya no pudo pagar a partir de 1828 y que estuvo más de un siglo para poder saldarla. Eso hizo imposible cualquier forma real de desarrollo.

La deuda también fue utilizada por Francia para someter a Túnez en 1881, o al Reino Unido para someter a Egipto, puesto que las potencias acreedoras se valieron de las deudas

impagadas para dominar a países que hasta ese momento habían sido soberanos. Fue un caso similar el de Grecia en los años 1830, cuando fue creada, ya con la carga de una deuda que la encadenaba al Reino Unido, a Francia y a Rusia. La isla de Terranova, que en 1855 se había convertido en el primer dominio autónomo del Imperio Británico, mucho antes que Canadá o Australia, renunció a su independencia después de la grave crisis económica de 1933 para hacer frente a sus deudas y, finalmente, fue unida a Canadá en 1949, cuando éste aceptó hacerse cargo del 90% de la deuda de Terranova.

La deuda de los años 1960-1970

El proceso se reprodujo después de la II Guerra Mundial, cuando los países de América Latina necesitaron capitales para financiar sus desarrollos y cuando los países asiáticos primero, y luego los africanos, accedieron a la independencia durante los años 1960. La deuda constituyó un instrumento muy importante para imponer políticas neocoloniales. Después de la II Guerra Mundial ya no se permitió recurrir a la fuerza contra un país deudor y por lo tanto se comenzaron a utilizar otros medios.

Los préstamos masivos otorgados, a partir de los años 1960, a un número creciente de países de la periferia (comenzando por los aliados estratégicos de las grandes potencias como el Congo de Mobutu, la Indonesia de Suharto, el Brasil de la dictadura militar, y hasta países como México y Yugoslavia) tuvieron la función de lubricante de un potente mecanismo de toma de control de países que habían comenzado a adoptar, con verdadero éxito, políticas independientes de sus antiguas metrópolis y de Washington.

Tres grandes actores incitaron a esos países a endeudarse, engolosinándoles con tipos de interés relativamente bajos: los grandes bancos occidentales que tenían un exceso de liquidez, los países del Norte que querían relanzar sus economías en crisis después del auge del precio del petróleo de 1973 y el Banco Mundial con el objetivo de reforzar la zona de influencia geopolítica de Estados Unidos y de no dejarse marginar por los bancos privados. Las clases dominantes locales también incitaron al aumento de la deuda y obtuvieron beneficios sin que el pueblo resultara beneficiado.

Las elucubraciones teóricas sobre la necesidad de recurrir al endeudamiento externo

Según el enfoque dominante que se enseña en las universidades, el ahorro es previo a la inversión y es insuficiente en los PED. Por lo que la escasez de ahorro es un factor explicativo fundamental para el bloqueo del desarrollo y es necesario el aporte de financiación exterior. Paul Samuelson, en *Economics* (Samuelson, 1980), se basa en la historia del endeudamiento de Estados Unidos en los siglos XIX y XX, para determinar cuatro etapas diferentes que conducen a la prosperidad:

1. Una nación endeudada joven y emprendedora (desde la guerra revolucionaria de 1776 hasta el fin de la guerra civil en 1865).
2. Una nación endeudada madura (desde 1873 hasta 1914).
3. Una nueva nación acreedora (desde la Primera Guerra Mundial a la Segunda).
4. Una nación acreedora madura (años 1960).

Samuelson y sus émulos plantaron en un centenar de países que constituían el Tercer Mundo, después de la II Guerra Mundial, el modelo de desarrollo económico de Estados Unidos, desde finales del siglo XVIII hasta la Segunda Guerra Mundial como si la experiencia de Estados Unidos fuera simple y llanamente imitable para todos esos países.

No es cierto que los capitales extranjeros refuercen la formación de capital nacional, ni que sean totalmente invertidos. Una gran parte de esos capitales salen rápidamente del país hacia el cual se dirigieron temporalmente

En lo que concierne a la necesidad de tener que recurrir al aporte de capitales extranjeros (bajo la forma de préstamos y de inversiones extranjeras), uno de los asociados de Walt W. Rostow, Paul Rosenstein-Rodan, emplea la fórmula siguiente: «Los capitales extranjeros refuerzan la formación del capital nacional, es decir que esos capitales serán invertidos totalmente; la inversión conllevará un aumento de la producción. La función principal de la entrada de capitales extranjeros es ayudar a la formación del capital nacional y que alcance un porcentaje que pueda ser mantenido sin ayuda exterior suplementaria» (Rosenstein-Rodan, 1961). Esta afirmación contradice a la realidad: no es cierto que los capitales extranjeros refuercen la formación de capital nacional, ni que sean totalmente invertidos. Una gran parte de esos capitales salen rápidamente del país hacia el cual se dirigieron temporalmente (fuga de capitales, repatriación de beneficios).

No es cierto que los capitales extranjeros refuercen la formación de capital nacional, ni que sean totalmente invertidos. Una gran parte de esos capitales salen rápidamente del país al que se dirigieron temporalmente

Otro error monumental de Paul Rosenstein-Rodan, que fue director adjunto del departamento económico del Banco Mundial entre 1946 y 1952, cuando hizo predicciones correspondientes a la fecha en la que una serie de países llegaría al crecimiento autosostenido. Según Paul Rosenstein-Rodan, Colombia debería haber alcanzado ese Estado en 1965, Yugoslavia en 1966, Argentina y México entre 1965 y 1975, India a comienzos de los años 1970, Pakistán, tres o cuatro años más tarde; Filipinas después de 1975. Los hechos demostraron la vacuidad de esas afirmaciones.

La planificación del desarrollo, bajo el punto de vista del Banco Mundial y del establishment universitario en Estados Unidos, condujo a una impostura pseudocientífica basada en ecuaciones matemáticas que quisieron otorgar legitimidad y credibilidad a la determinación de que los PED debían depender de la financiación exterior. He aquí un ejemplo, formulado muy seriamente por Max Millikan y Walt Whitman Rostow en 1957: «Si la tasa inicial de inversión interna en un país representa el 5 % del ingreso nacional, si los capitales extranjeros llegan a una tasa constante equivalente a un tercio del nivel inicial de inversión interna, si el 25 % de cualquier ingreso suplementario es ahorrado y reinvertido, si la ratio capital/producto es de 3 y si el tipo de interés de la deuda externa y los dividendos repatriados son equivalentes al 6 % por año, cuando hayan pasado catorce años el país estará en condiciones de no pedir más préstamos al exterior y podrá mantener una tasa de crecimiento del 3 % sobre la base de sus propios ingresos» (Millikan y Rostow, 1957). En ningún caso, esa afirmación ha sido confirmada y los países continuaron recurriendo a la deuda externa.

Realmente esos autores, favorables al mantenimiento del sistema capitalista global por Estados Unidos, se negaban a contemplar la aplicación de profundas reformas que habrían

permitido un desarrollo no subordinado a la financiación externa.

La fuente original de este artículo es [El Salto](#)
Derechos de autor © [Eric Toussaint](#), [El Salto](#), 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Eric Toussaint](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca